



En San Lázaro, reciben la Ley Aduanera de Claudia

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley de Aduanas, la cual busca fortalecer los requisitos e incrementar las responsabilidades de los agentes, generar un régimen simplificado para las empresas de paquetería e incluir detalles y documentos en los expedientes electrónicos de importación y exportación.

“Uno de los ejes de política pública del actual gobierno es combatir la evasión y elusión fiscal y, con ello, el aumento en la recaudación federal, incrementando los ingresos públicos que refuerzan la sostenibilidad financiera del país”, se detalla en la propuesta.

En ese sentido, el proyecto destacó reformar diversas disposiciones de la Ley Aduanera, dando más facultades a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) relacionadas con la inspección, fiscalización, recaudación y vigilancia de las operaciones de comercio exterior.

Con ello, el dictamen justifica la necesidad de contar con una Ley Aduanera que responda a las necesidades actuales del intercambio comercial internacional, estableciendo el andamiaje jurídico necesario para que alcance su potencial como detonador del crecimiento económico.

Precisó que las medidas propuestas por el gobierno de la República buscan corregir estas deficiencias mediante una serie de reformas estratégicas que, entre otras, están orientadas a modernizar las aduanas.

Asimismo, la reforma plantea por la presidenta Sheinbaum busca reforzar los controles de las autoridades aduaneras, especialmente en aquellos regímenes en los que se ya se han detectado la incidencia de prácticas indebidas y establecer mecanismos efectivos para garantizar el pago de contribuciones en operaciones de comercio exterior. **/YALINARUIZ**



CUARTO OSCURO

PROYECTO. La presidenta Claudia Sheinbaum propuso en su iniciativa fortalecer los requisitos e incrementar las responsabilidades de los agentes aduanales.